

En la Ciudad de Oaxaca Oaxaca ... ... ...  
Agente del Ministerio Público ...  
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con asistencia de testigos quienes a final firman y dan fe.

**CERTIFICA**  
Que las presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constante de 01 una fojas útiles, lo que hace constar en términos de los artículos 18 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**DAMOS FE**  
TESTIGO DE ASISTENCIA ... TESTIGO DE ASISTENCIA ...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

# SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. ~~00323~~

## DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [REDACTED] quien se identifica con credencial expedida por Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, número 0806, que lo acredita como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en la que se aprécia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.-----

--- Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125 tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, por sus datos generales, el ciudadano [REDACTED] manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de 36 treinta y seis años de edad, por haber nacido el día veintisiete de julio de 1971 mil novecientos setenta y uno, originario de La Villa de Zaachila, Oaxaca, con domicilio en Segunda Privada de Xetao, sin número, barrio del Niño, Zaachila, Oaxaca, con número telefónico particular 951 179 81 09, religión católica, estado civil casado, con

*Manuel...*

*[Handwritten signature]*

LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA



### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

0324

[Redacted], quien procreó 3 hijas, con instrucción escolar bachillerato, de ocupación Policía Ministerial de Oaxaca, con domicilio laboral en Avenida Luis Echeverría sin número, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, trabajo por el que percibe un sueldo mensual aproximado de \$5,600.00 cinco mil seiscientos pesos, que ocasionalmente consume bebidas alcohólicas, no fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga, ni medicamento controlado por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, el compareciente: -----

----- **DECLARA** -----

--- Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de fui citado a comparecer el día de la fecha por lo que sabedor del motivo de la misma, es mi deseo manifestar lo siguiente: Trabajo en Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, desde el primero de marzo de 2008 dos mil ocho, por lo que en este acto, exhibo copia de mi nombramiento y mi oficio de adscripción, sin embargo yo ingresé en el año de 1998 mil novecientos noventa y ocho a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca cuando todavía era Policía Judicial del Estado, renunciando por motivos personales el día 7 siete de junio de 2002 dos mil dos, reincorporándome hasta marzo de 2008 dos mil ocho. Durante 2002 dos mil dos a dos mil ocho, mis actividades fueron diversas, ya que en 2002 dos mil dos, entré a trabajar al centro comercial Gigante, posteriormente me fui a los Estados Unidos, regresando hasta finales de 2005 dos mil cinco, en 2006 dos mil seis estuve de guardia de seguridad privada en la empresa Alarmas y Protección Especializada, S.A. de C.V. comisionado en la Delegación de la PGR en Oaxaca, hasta enero de 2007 dos mil siete que fue cuando terminó el contrato de la empresa con la dependencia y me fui a trabajar con mi cuñado en una carpintería, lo que hice hasta diciembre de 2007 ya que en enero de 2008 dos mil ocho entré a trabajar como chofer del Regidor de Hacienda de la villa de Zaachila lo que hice hasta marzo de 2008 que reingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el puesto de Agente de la Policía Ministerial adscrito al grupo de antisequestros con sede en "Los Pinos", cosa que hago de 9:00 a nueve horas hasta las 15:00 quince horas y de las 18:00 dieciocho horas hasta las 20:30 en que pasamos lista para ir a descansar, de lunes a domingo, descansando un fin de semana completo y el otro lo trabajamos. --

En relación a la desaparición de dos personas del Ejército Popular Revolucionario en mayo de 2007, solo me he enterado por lo que se publica por los medios de comunicación, no teniendo noticia alguna de nada de lo sucedido ya que ni he visto, ni me han contado ni he escuchado nada acerca de la desaparición de estas dos personas. -----

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista del compareciente una fotografía en blanco y negro de dos personas a efecto de que manifieste si las reconoce a lo que el compareciente dice: que nunca las ha visto ni sabe quienes son por lo que de mi puño y letra señalo esta situación y plasmo mi firma y huella dactilar en la fotografía que me es puesta a la vista para constancia legal. -----

*Manuel...*

*[Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

--- A preguntas especiales de esta Representación Social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la **Primera.-** ¿A qué se dedica la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR)? **Respuesta.-** se que existe pero no se a que se dedica ya que como nunca han estado con nosotros porque tienen sus instalaciones por la gasolinera del aeropuerto pero no se ni a que se dedican **Segunda.-** Sabe si había un grupo especializado para la investigación de grupos subversivos dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca? **Respuesta.-** lo ignoro **Tercera.-** Conoce Usted a [redacted]? **Respuesta.-** Lo conozco de vista porque cuando yo reingresé el era Subdirector Operativo de la Corporación, pero con anterioridad no lo conocía ni había escuchado hablar de él. **Cuarta.-** En alguna ocasión vio, supo o escuchó que [redacted] Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) haya aprehendido a elementos del EPR o guerrilleros? **Respuesta.-** no, no escuché nada al respecto. **Quinta.-** ha ingresado usted en alguna ocasión a las instalaciones de las Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR)? **Respuesta.-** No, nunca. **Quinta.-** dónde se encontraba Usted en el mes de mayo de 2007? **Respuesta.-** Laborando en la carpintería con mi cuñado de nombre Alonso García Cerero. **Séptima.-** Tiene usted algún vínculo con Pedro Hernández Hernández? **Respuesta.-** Ninguno. **Octava.-** Conoce a [redacted]? **Respuesta.-** No, no conozco a nadie que apoden o se llame así. **Octava.-** Conoce Usted a [redacted] **Respuesta.-** Lo conocí hoy por la mañana ya que no lo conocía con anterioridad y nunca antes lo había visto. -----

--- Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. -----

DAMOS FE

El compareciente.

C. [redacted]

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia.

[redacted]

DELINCUENCIA  
 ESPECIALIZADA EN  
 TERRORISMO  
 DE OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION  
 DE TRAFICO DE ARMAS

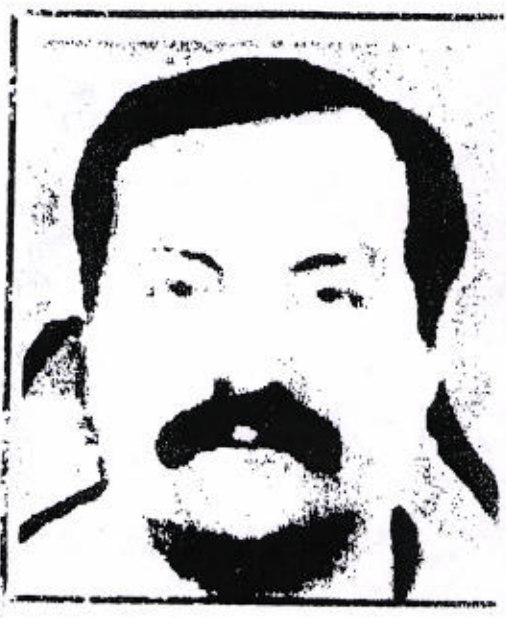
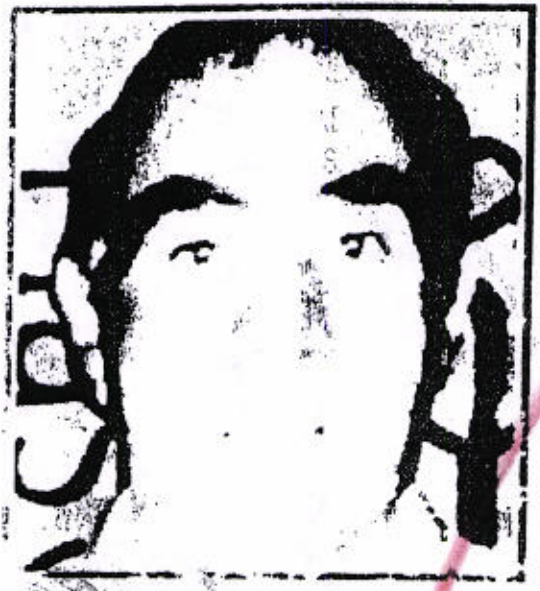
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION  
 DE TRAFICO DE ARMAS

AD. EJECUCION DE SENTENCIAS  
 DE LOS JUDICIALES  
 DE LA COMUNIDAD  
 ESPECIALIZADA DE BÚSCUDA  
 DE DESAPARECIDAS

*Handwritten signature*



No los conozco y jamás los he visto.



11 de Julio del 2008.

*Handwritten signature*

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIONES  
DE INFLUENCIA  
Y  
ALIZADA EN  
MEXICO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIONES  
DE INFLUENCIA  
Y  
ALIZADA EN  
MEXICO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIONES  
DE INFLUENCIA  
Y  
ALIZADA EN  
MEXICO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIONES  
DE INFLUENCIA  
Y  
ALIZADA EN  
MEXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIONES  
DE INFLUENCIA  
Y  
ALIZADA EN  
MEXICO

0290



**OAXACA**  
DE CARA A LA NACION

"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
AGENCIA DE PROMOCIÓN Y  
DEFENSA DE LA  
LIBERTAD CIVIL  
SA 96

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL.  
DE JUSTICIA DEL EDO.  
SECCION: REC. HUMANOS.  
NUMERO: UA/DRH/ 2686 /2008.  
EXPEDIENTE: PERSONAL.

000327

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 01 de marzo del año 2008

CIUDADANO

PRESENTE.

Por acuerdo del Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, comunico a usted que a partir del día 01 de marzo del año en curso, se le expide **NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA INTERINO POR SEIS MESES**, en el cargo de Agente de la Policía Ministerial, nivel 5 en sustitución del C. [REDACTED], por lo cual se le exhorta para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca con estricto apego a derecho.

Asimismo, se le comunica que cuenta con 30 días a partir de la fecha de ingreso, para presentar ante la Contraloría General del Gobierno del Estado, su Declaración Inicial en el nuevo cargo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
CINCUENARIAS  
DE LA REPUBLICA  
E INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
CINCUENARIAS  
DE LA REPUBLICA  
E INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
Y TRAFICO DE ARMAS

C.c.p.

Dr. [REDACTED]  
C.A. [REDACTED]  
Expediente.

ENMR\*ACH\*BD/m

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
E BÚSQUEDA DE  
RECIBOS

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54  
Ext. 129



000328  
0291

CLAVE  
2N0501

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE OAXACA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DIA MES AÑO  
01 MARZ 2008

N.U.P.  
11791

C.U.R.P.  
AEP0710727HOCNLD00

C. [REDACTED]

El Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado, con la facultad que le confiere el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ha acordado otorgar a Usted el

NOMBRAMIENTO  
EMPLEADO DE CONFIANZA  
INTERINO POR SEIS MESES



DE: AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL  
SECRETARIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL  
PROYECTO: INVESTIGACION DE HECHOS DELICTUOSOS  
AREA DE ADSORIPCION: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Que para el caso prevean la(s) partida(s) de la Ley de Egresos en Vigor con la(s) siguiente(s) percepción(es) mensual(es):

PARTIDA	PERCEPCIONES
00EACA101A019010	\$2,789.00
TOTAL DE PERCEPCIONES	\$2,789.00

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION,  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

A PARTIR DE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	MARZ	2008	31	AGOST	2008

[Handwritten signature]

SUSTITUYE AL(A) C. ANGEL CARRADA SALMORAN  
QUIEN RENUNCIO AL CARGO  
DE BUSQUEDA DE SAPASACIDAS

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BUSQUEDA DE  
SAPASACIDAS

En la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, el C. Procurador General de Justicia del Estado, interrogó al nombrado, "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE: AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEPENDIENTE DE ESTA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado "SI PROTESTO", el propio C. Procurador General de Justicia del Estado, repuso: "SI NO LO HICIERES ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 01 de marzo del 2008

(LUGAR Y FECHA)

FIRMA

FILIACION

NOMBRE

EDAD 36 AÑOS DOMICILIO

ZAACHILA, OAXACA

SEXO

MASCULINO

TELEFONO 951 179 81 09

FECHA DE NACIMIENTO

27 DE JULIO DE 1971

ESTADO CIVIL

CASADO

ORIGINARIO DE

ZAACHILA, OAXACA

NACIONALIDAD

MEXICANA

NOMBRE DE LOS PADRES

ENMR'ACH'RBD'bgms



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMISIVO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS



0292 600329

244  
293  
00 200  
292

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS  
26

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concebida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.1.758-09 de fecha 20 de Octubre del 2005. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio.



es tiempo de  
**OAXACA**



ISS: 789111827  
CUIP: AEDP1927H2024913

TIPO DE SANGRE: OR(+)

74  
FIRMA

Vigencia hasta  
30/Diciembre/2008

FIRMA DEL USUARIO Truller Licencia Colectiva



CERTIFICACIÓN  
En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 11 de Julio del 2008.

El suscrito, Jefe del Departamento de Investigación de la Unidad de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, actuando legalmente con asistencia de los señores [redacted] y dan fe, que se encuentran en posesión de las copias certificadas que se tienen a la vista, de los autos de los artículos 18 y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el expediente número [redacted] dando fe de su existencia.

TESTIGO DE ASISTENCIA

SAPARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
INVESTIGACION DE TERRORISMO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

0293

## DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [redacted] quien se identifica con credencial expedida por Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, número 0133, que lo acredita como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en la que se aprecia una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace del conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir las respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, por sus datos generales, el ciudadano [redacted]

llamarse como ha quedado escrito, ser de 39 treinta y nueve años de edad, por haber nacido el día 13 trece de mayo de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con domicilio en Calle Ya número 147 ciento cuarenta y siete manzana 16 Fraccionamiento Álamos, Oaxaca, Oaxaca, con número telefónico particular 51 2 43 35, religión



LA REPUBLICA MEXICANA  
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
 DERECHOS HUMANOS  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS